



REQUISITOS REGISTRO DE RECONOCIMIENTO

- 1.- HOJA DE REGISTRO DEL NACIMIENTO O COPIA FIEL DEL LIBRO DEL RECONOCIDO (A);
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DEL RECONOCEDOR (PADRE);
- 3.- IDENTIFICACION OFICIAL Y CURP DEL RECONOCEDOR (PADRE).
- 4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL RECONOCEDOR (PADRE).
- 5.- CURP DE LOS ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS DEL RECONOCIDO.
- 6.- PRESENCIA DE 2 TESTIGOS CON IDENTIFICACION OFICIAL Y CURP.
- 7.-EL CONSENTIMIENTO DEL RECONOCIDO SI ES MAYOR DE EDAD, PARA EL CASO DE SER MENOR DE EDAD, EL CONSENTIMIENTO LO DARA QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O CUSTODIA.
- 8.- CURP DE QUIEN OTORGUE EL CONSENTIMIENTO.
- 9.- LLENAR LA SOLICITUD EXPEDIDA POR LA OFICIA.
- 10.- PRESENTAR PAGO DE FINANZAS (POR CONCEPTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA ACLARACION DE LIBRO ORIGINAL Y DUPLICADO.)

•